



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE MIÑÓN DE SANTIBÁÑEZ

##### *Exposición al público de liquidación y cuenta general para el ejercicio de 2015*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la liquidación presupuestaria y cuenta general del ejercicio de 2015 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Miñón de Santibáñez, a 1 de febrero de 2016.

El Alcalde Pedáneo,  
Alfonso Miñón Martínez